

Nº de Orden: DU 331/2020
Expte Nº 825-20

RECIBIDO: 09/12/2020
VENCIMIENTO: 16/12/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, contenido en el **Expte. Nº 825/2020**, de autoría del **Diputado Provincial Hugo Ávila** y caratulado: **“DIRIGIRSE AL P. E. P. PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE MINERÍA LA PROVINCIA Y DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SE REMITA A ESTE CUERPO LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A UNA EMPRESA QUE EXTRAE ARENA PUZOLANA DE LAS DUNAS DE MEDANITOS, JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE FIAMBALÁ, EN EL DEPARTAMENTO TINOGASTA”**.-

--- Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCION**.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Minería la Provincia y dentro del plazo de diez (10) días, se remita a este Cuerpo la autorización otorgada a una empresa que extrae arena puzolana de las Dunas de Medanitos, Jurisdicción de la Municipalidad de Fiambalá, en el Departamento Tinogasta.

ARTÍCULO 2º.- Se informe también que canon está tributando dicha empresa.

ARTÍCULO 3º.- Que el ejecutivo provincial informe a través de quien corresponda, quienes son los propietarios del lugar a donde se extrae este material y si sus títulos son legales y legítimos y quienes son los que llevan adelante la explotación.

ARTÍCULO 4º.- Se informe si Vialidad Provincial está controlando el peso de los camiones que transportan dicho material.

ARTÍCULO 5º.- Se informe si se hizo un estudio sobre posible reserva arqueológica en el lugar de extracción

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Hugo Avila – Dip. Natalia Saseta – Dip. Jorge Andersch – Dip. Jose Sosa – Dip. Marisa Noblega. -

lv
aa
cb